

Tunja, 10 de Marzo del 2024

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL
VEREDA DE LA LAJITA.**

Ciudad.

**Ref. INFORME DE GESTIÓN, PRESENTADO POR JOSÉ BENITO GAMBOA G. como
PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO, DE LA VIGENCIA
2023.**

En calidad de representante legal me permito presentar informe de las gestiones realizadas en el año anterior con respecto a la responsabilidad como representante legal:

He estado pendiente a las citaciones y/o reuniones cuando lo requiere algún ente de control al igual que a los llamados de la comunidad con respecto a la prestación del servicio del acueducto y poniéndolos en conocimiento a la Junta Directiva en las reuniones que se citan.

De igual manera a prestar colaboración cuando lo soliciten los funcionarios encargados del control y registro de la prestación del servicio de agua potable. Con respecto a lo anterior se sigue presentando la dificultad directa tanto peatonal como vehicular de ingreso a la PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA, del personal de control o funcionarios de la Secretaría de Desarrollo o quien haga sus veces en el momento que lo requieran, lo cual ha generado alguna dificultades para los informes y para el ingreso de los insumos, generando sobre costos o gastos para poderlos acercar al lugar indicado, esto se a venido presentando desde comienzos del año anterior.

Con respecto a requerimientos que nos solicitan por parte los funcionarios de control del Municipio, como lo es informes de control y distribución del servicio de agua potable que se debe presentar a los entes que lo exigen, no se a podido cumplir con estos, ya que no existen los informes de parte de Fontanería, Tesorería, como lo es relaciones de planillas de AFORO, CONTROL DE INGRESO Y SALIDA AGUA A USUARIOS, PERDIDA, los ingresos y egresos debidamente sustentados a pesar de haberlos solicitado mediante oficio y que no fue posible obtenerlos para conocimiento y darles el visto bueno para ser anexados a solicitud de ESTUDIOS TARIFARIOS ante la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, ente que nos ofreció la colaboración de elaborarlos sin costo alguno, pero fue hasta la fecha no lo e podido obtener.

Todas estas circunstancias se han presentado durante este último año dentro de la ADMINISTRACIÓN y que a sido motivo de presentar falencias e imposibles de dar cumplimiento a las exigencias por el entes de control, generando un proceso investigativo en el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE TUNJA, al igual se generó un fallo de un proceso instaurado por la JUNTA ADMINISTRADORA anterior, donde posiblemente se debe asumir el pago de unos honorarios por quien llevo y representó el proceso.

También debo informar que toda JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO, debe presentar informes contables ante la DIAN, debidamente soportados de acuerdo a las normas actualizadas y vigentes, crear un software, establecer sistema de facturación electrónica y ante los entes de control del Municipio y Departamental como es informes diarios reglamentarios del control del servicio de Agua potable, aforos, facturación seriada, debidamente detallados para el usuario, reglamento de trabajo de fontanero, reforma de estatutos, manual y reglamento de responsabilidades de la Junta y del usuario.

Debo aclarar y dejar constancia ante Ustedes, que las cuentas o movimientos contables no se han firmado y aprobado por las falencias ya expuestas.

Agradezco a todos los miembros que conforman la Asociación de Usuarios del Acueducto por la confianza y colaboración que me brindaron durante mi Administración.

Cordialmente,

JOSE BENITO GAMBOA GIL
JOSE BENITO GAMBOA G.

Presidente.